



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAR 2017

Res. H. Nº 0158/17

Expte. Nº 4.056/17

VISTO:

La Nota Nº 0102/17 mediante la cual el Ing. Joaquín María DÍAZ, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicita ayuda económica para asistir al curso de capacitación sobre "**Desarrollo y Gestión de Proyectos con SIU-TOBA**", que tuvo lugar en el Instituto Tecnológico Beltrán (CABA), entre los días del 08 al 10 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante despacho Nº 004/17, otorgar la ayuda solicitada en concepto de pasajes, inscripción y 3 (tres) días de viáticos, del **Fondo de Capacitación PAU** de esta Facultad;

QUE el **Consejo Directivo**, en su sesión ordinaria del día 07/03/17 aprobó el Despacho Nº 04/17 de la Comisión de Hacienda;

QUE el Ing. DÍAZ presenta nota informando que realizó la actividad pertinente afrontando los gastos respectivos con fondos propios, de los cuales solicita únicamente el reconocimiento de viáticos debido a que los gastos de pasajes serán reconocidos por el *Fondo de Capacitación PAU de la Universidad*, mediante trámite realizado oportunamente ante la Comisión correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER y APROBAR gastos efectuados por el Ing. Joaquín María DIAZ, agente PAU de esta Facultad (Legajo Nº 6154), hasta la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (**\$3.300,00**), en concepto de ayuda económica consistente en la liquidación de 3 (tres) días de viáticos con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2017 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Capacitación PAU**.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Comisión de Hacienda y Espacio Físico, Dirección de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
frv/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa